siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 8 de marzo de 1980.—El Presidente.—1.649-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe lista de admitidos y excluidos a la oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares de Biblioteca.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer cinco plazas de Auxiliares de Biblioteca:

Aspirantes admitidos

García Moreno, Rafael.

Abad Ortiz, María Dolores. Abbad-Jaime de Aragón González, Carmen. Alamo Giménez, José Antonio. Alcázar Albendea, María del Carmen. Alfaro Roa, Pilar. Alfaro Velázquez, María del Carmen. Alonso Otero, Francisco. Alonso Otero, Francisco. José.
Alvarez Morga, Francisco José.
Alvarez Ocejo, Ana.
Alvarez Sánchez, Ricardo.
Alvarez-Rementería Casalini, Julia.
Amores Lázaro, María de la Concepción.
Andrés Cuervo, María. Baides Giménez, María del Perpetuo Socorro. Bartolomé Santos, Gloria. Bautista Malillos, María Teresa. Bergia Cervantes, Ofelia de. Bermejo Rodriguez, Alberto.
Bermudez Ramos, Encarnación.
Betes de Toro, María del Carmen.
Bielsa Alvarez, María Luisa.
Bruquetas Galán, Rocto. Cabra Loredo, Maria Dolores Carcedo Bárcena, Maria Carmen. Carrato Mena, Maria Antonia. Carrato Mena, Carmen. Carrillo Alonso, Isabel. Casado Fernández, María Paz. Casado Simón, Juan. Castañeda Fernández, María Teresa de. Castellanos Gallo, Eulalia. Castellanos Gallo, María Jesús. Castellanos Gallo, María del Carmen. Cebrera y de Valenzuela, Magdalena. Cervera Arnau, José María. César García, Agustín. Cid Pérez, Maria Asunción. Cobo Guardo, María Asunción. Cobos León, Avelina. Colomer Santiña, Esther. Cuevas Ramos, Aurora de las. Delgado Pérez, Ana. Díaz Rojas, Emilio Enrique. Diaz Valcárcel, Antonio. Escudero Cajaraville, María Elena. Espinosa de los Monteros Rosillo, Pa-Estívaliz Arenaza, Maria de la Luz. Fernández Borrajo, Carmen. Fernández Huéscar, Maria del Pilar. Fernández Muñoz, Cristina. Fernández Muñoz, Maria Salomé. Fernandez Pancorbo, Concepción.
Fernandez Tadeo, Maria Teresa.
Fernandez de Henestrosa Arguelles, Belén.
Ferreiro Gómez, Olga.
Flores Fernández, Fernando.
Florido Coiradas, Luis Mariano.
Gabaldón García, Araceli.
Gallego Donado. Pilar.
García Antón, María Jesús.
García Fernández, María del Pilar.
García Llorente, María Paz.

García Parames, Belén. García Parames, Belen.
García de Lomana Oñate, Gracía.
Garrido Rodríguez, José Antonio.
Gavira Golpe, María Dolores.
Gayo Núñez, María Luisa.
Gil Fernández, Luis Antonio.
Gil Gago Félix.
Gil Pascual, Miguel Angel.
Giménez Macedo, María del Pilar Belén.
Gómez Garde, Elvira Marta.
Gómez Lucena. Eloísa. Gómez Garde, Elvira Marta.
Gómez Lucena, Eloísa.
González Bosque, Carmen.
González Hurtado de Mendoza, Francisca
González Impuesto, Beatriz.
González Impuesto, Elena.
González López, Ana María.
González Martínez-Lacuesta, Blanca.
González Martínez-Lacuesta, María Vega.
González Minguillón Cristina. González Minguillón, Cristina. González Sánchez, Beatriz.
González Sánchez, José Luis.
González Sterling, Alicia.
González de León, Emilia.
González-Santander Gutiérrez, Luis Eduardo. Gracia Ayllón, Mercedes. Gutiérrez Oliva Echeverz, Cristina. Gutiérrez de la Cámara Señán, "sabel. Herguera Manso, María del Carmen Ascensión. censión.

Hernández Jiménez, María Rosa.

Hernández Soriano, Mercedes.

Herranz Nieto, Sacramento.

Jaque Rechea, Carmen.

Jarrillo Ibáñez, Pilar.

Jáuregui Campuzano, Iñigo.

Lanzuela Corella, María Luisa.

Lázaro y Torres, Maria Luisa de.

Lenz Macías Bicardo. Lazaro y lorres, Maria Luisa de.
Leoz Macías, Ricardo.
López Arencón, Mercedes.
López Calderón, Maria del Carmen.
López López, Maria del Carmen.
López-Brea Sánchez, María del Carmen.
Lorenzo Folgueiro, Maria del Carmen. Lorenzo Folgueiro, Maria del Carmen.
Machin Sanz, Alicia.
Manzanares Martin, Carolina.
Martin Alonso, Bernardino.
Martin Blàzquez, Margarita.
Martin Gimeno, Isabel Olga.
Martin de la Torre, M.ª de las Mercedes.
Mogorrón Sánchez, María Dolores.
Montero Caldera, María Luisa.
Montero Diez, Guillermo Carmelo.
Montes López, Evelio.
Montoya Quintanar, María Teresa.
Moreno Alcalde, Angeles.
Moreno Martín, Mercedes.
Moya Pérez, Isabel.
Navío Campos, Clara.
Nogales Herrera, José María. Navio Campos, Clara.
Nogales Herrera, José María.
Núñez Calle, Jesús
Oleo Banet, María del Carmen.
Oliva Hernández, Manuel.
Ollero Jiménez, Lidia.
Ortega Carbayo, María Carmen.
Ortega Naharro, Natividad.

Ortiz Benavente, Antonio Jesús. Ortiz Cortés, María Elisa. Ortiz Cortés, María Elisa.
Palacios Somoza, Santiago.
Palacios de la Villa, María Jesús Josefina.
Pascual Díaz, Amelia.
Peña Mayoral, María del Carmen.
Perea García, Luis Fernando.
Pérez Jiménez, Isabel.
Pérez Ortíz, María Ely.
Pérez Soria, María Ely.
Pérez Soria, María Elisa.
Picó Manville, M.º del Carmen Natividad.
Pinilo Alonso, María Luisa.
Piriz Carmena, Matilde.
Puente Carballes, María Belén.
Puada-Salcedo Fernández del Castillo,
María Victoria.
Recoder de Casso, Margarita. Recoder de Casso, Margarita. Reyes López, María José de los. Rico Coarasa, Ana. Rincón Serrano, José Javier. Ripoll Quintas, María Cruz. Rodríguez Díaz, Concepción. Rodríguez García, Francisco José. Rodríguez Sánchez, Josefa. Romo de Paz, Raquel. Romo Ruiz, Fernando. Rubio Tabas, Milagros. Ruilope Urioste, Blanca. Ruiz Gómez, María del Pilar. Ruiz González, Beatriz. Saavedra García, Alfonso. Sáez Palacios, María Paz. Saez Palacios, María Paz.
Salas Alvarez, José Antonio.
Sánchez Blanco, Sara.
Sánchez Carmona, María Luisa.
Sánchez Naranjo, Consuelo.
Sánchez Santos, María Teresa.
Sancho Nieto, Covadonga.
San José Fernández, D. Rosario.
San José Serrán, Ignacio.
Santos Ronet. Florencio Podro. Santos Bonet, Florencio Pedro. Santos Bonet, Fiorencio Pedro.
Soriano Martínez, Emilia.
Soto Caba, Victoria.
Suárez Cillán, Asunción.
Tascón Aznar, María Jesús.
Tojero Calderón, Juana María.
Toribio García, Gabriel Mario.
Torres Seco, María Jesús.
Turiillo Lurado María. Trujillo Jurado, María Rosa. Tuset Vicioso, Laura. Ucar Arnedo, Luis Carlos. Valenciano Sobrino, María Reyes de. Valero Alcaide, Fátima. Valverde Fernández, Pedro Antonio. Valverde Fernández, Pedro Antonio.
Valverde Jiménez, Isaac.
Vaño Piedra, Consuelo.
Vela-Hidalgo Gómez, José María.
Vera de Cabo, Virginia.
Vicente García, Inmaculada.
Vigata Manuel de Villena, Carmen María.
Vigata Manuel de Villena, José Ramón.
Villa Juana, María José de la.
Villar Romero, María del Carmen.
Villaverde Brovia, Felícitas.
Villoria Mendieta, Manuel.
Yunta Fernández, Fernando.
Zamora Sierra, Antonio. Zamora Sierra, Antonio.

Aspirante excluido

Santa Pascual, José Antonio, por no haber abonado los derechos de examen correspondientes, según la base tercera de las de convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada

mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1980.-El Secretario general, José María Aymat González.-1.615-A.

6022

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz por la que se aprueba la lista definitiva de aspiran-tes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de una plaza de Aparejador, así como la composición del Tribunal y el día, hora y lugar en que se iniciarán los ejercicios.

Se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de una plaza de

Aparejador, así como la composición del Tribunal y el día, hora y lugar en que se iniciarán los ejercicios.

Aspirantes admitidos

- 1. Abaitúa Mañarikua, Joseba.
- Aguinaco Arrausi, Tomás. Alvarez Lázaro, Miguel. Arandía de la Torre, José Ignacio. Barrón Guinea, Juan José.

Calzada Amigo, Vicente Felix, Crespo Landaluce, Adolfo, Diez Sanz, Félix Angel, Dominauez Alonso, José Luis, Dominauez Olabarria, José A. Dominguez Olabarria, José A. Echarri Torre Iñaki.
Eguia Mendia. José Angel.
Echevarria Guereta, Angel Carmelo.
Elorza Idigoras, Mikel.
Fernández Martinez, Benito.
García de Jalón Ramírez, José lenacio. Gómez de Segura Sancho, Jaim Hermosa Guillamon, José Manuel. Gómez de Segura Sancho, Jaiin
Hermosa Guillamón. José Manuel.
Iradier Zuñeda Raúl.
Jaureguibeitia Azcuna. Jesús.
Larrimbe González, Enrique.
Lázaro Ugartondo, José Angel.
Martínez Larraz, Rafael.
Menchaca García, Agustín Angel.
Mendarozqueta Mendieta, José Angel.
Montalvo Moreno, Fernando.
Ozores Maestre, Juan Manuel.
Paisan Grisola. Francisco Javier.
Pérez Martín, Alejo.
Pérez del Palomar Echevarria. José María.
Romero Fernández, Jesús María.
Ruiz Pedrajas, Jorge.
Sáenz de Buruaga López de Gauna, Luis Ramón.
Sagasta Juaristi, Julián.
Sánchez Galán, María Concepción.
Sánchez Martín, José Luis.
Tejeda Aldecoa, Francisco.
Torroglosa Martínez, Francisco Javier.
Urdiain Ruiz de Austri, José Ignacio. 18. 20. 21. 23

31.

33.

34.

36.

Urdiain Ruiz de Austri, José Ignacio. Valmaseda Nieto, Javier. Villar Mendoza, Paulino. Villate Larrieta, José María. Zubiaga Ortiz, Juan José. 41. 42.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don José Ange. Cuerda Montoya, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal de la misma en quien delegue.

Don Paulino Medina González, Arquitecto municipal. Suplente: Don Enrique García Ormaechea.

Don Miguel Angel Uriarte Urrutia, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Aiava Suplente: Don Amado Ubis Marquitez.

Don Domingo Echaverría Martínez de Marigorta, en representación del profesoredo oficial del Estado. Suplente: Don Jesus Martínez de la Fuente.

Don Marino Urarte Díez de Ure, en representación de la Cirección General de Administración Local. Suplente: Don Juan Barainca Alcorta.

Rareinca Alcorta.

Miembro de la Comisión de Representantes del Personal.

Don Agustín Fernández García. Suplente: Doña Pilar López de aturana Scheiffer.

Secretario: Don José Antonio García Tortajada, Secretario de la Corporación. Suplente: Funcionario en quien delegue,

Contra la composición del Tribunal podrán formularse reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bolein Oficial del Estado».

Los ejercicios de la oposición se iniciarán el día 14 de abril de 1980, a las nueve horas, en la Casa Consistorial, sita en la calle Dato, número 11, de la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Vitoria-Gasteiz, 18 de marzo de 1980.—El Alcaide Presidente, por delegación, el segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábel Zamakona.—1 650-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 495/1980, de 14 de marzo, por el que se garantiza el funcionamiento del servicio público del Ferrocarril Metropolitano de Madrid. 6023

El servicio público de transporte de viajeros por el Ferrocarril Metropolitano y Suburbano de Madrid, intervenido temporalmente por el Estado en virtud del Real Decreto-ley trece/mil
novecientos setenta y ocho, de siete de junio, no puede quedar
paralizado en su funcionamiento por el ejercicio del legítimo derecho de huelga de los trabajadores de dicho ferrocarril, teniendo en cuenta el grave perjuicio que ello ocasionaria a los
usuarios de este medio de transporte esencial para la capital.

Parece, pues clara la necesidad de tomar las medidas imprescindibles para assegurar el funcionamiento de este servicio pú-

Parece, pues, clara la necesidad de tomar las medidas impres-cindibles para asegurar el funcionamiento de este servicio pú-blico, medidas que conjuguen esos intereses generales con los derechos individuales de los trabajadores. En su virtud, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo décimo del Real Decreto-ley diecisiete/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de marzo, a propuesta de los Ministros de Transportes y Comunicaciones y de Traba-jo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de marzo de mil novecientos sochenta. del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cualquier situación de huelga que afecte al personal del Ferrocarril Metropolitano y Suburbano de Madrid se entenderá condicionada a que se mantengan los servicios esenciales de transporte de dicho ferrocarril.

Artículo segundo.—A tal efecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones determinará, con carácter restrictivo, el personal estrictamente necesario para asegurar la prestación de los servicios de transporte esenciales, así como que se realicen en condiciones de máxima seguridad.

Artículo tercero.—Los paros y alteraciones del trabajo del personal que se determine de acuerdo con le dispuesto en el artículo segundo serán considerados ilegales a los efectos del artículo dieciseis punto uno del Real Decreto-ley diecisiete/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de marzo.

Artículo cuarto.—Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de

ción alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconozca al personal en dicha situación, ni tam-poco respecto a la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

Artículo quinto.-El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo dia de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado». Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia, JOSE FEDRO PEREZ LLORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE TRABAJO

6024

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convento Colectivo de la Empresa «Sociedad Anónima Cros» y sus trabaja-

Visto el texto del Convenic Colectivo suscrito por la Empresa
Sociedad Anónima Cros» y sus trabajadores, y
Resultando que con fecha 25 de febrero de 1980 tuvo entrada
en esta Dirección General el texto del Convenio Colectivo de
referencia, suscrito por las partes el 23 de febrero de 1980;
Resultando que, conformo consta en la oportuna acta, acordaron las partes la revisión parcial del Convenio interprovincial
de la Empresa homologado el 13 de junio de 1979 y publicado
en el Boletín Oficial del Estados, de 13 de julio de 1979, y de
conformidad con el nuevo articulado y tablas salariales y anexos, manteniéndose aprobados durante la vigencia del acuerdo
el resto de lo: artículos no revisados;
Resultando que en la tramitación de este expediente se han
observado las prescripciones legales y reglamentarias de apli-

observado las prescripciones legales y reglamentarias de apli-

Considerando que la competencia para conocer del presente expediente de homologación le viene atribuida a esta Dirección General de Trabajo en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, de Convenios Colectivos

de la Ley de 19 de diciembre de 1973, de Convenios Colectivos de Trabajo;
Considerando que a los efectos del artículo 6.º de la Ley de Convenios Colectivos, según redacción efectuada por el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, las partes se han reconocido mutuamente capacidad representativa suficiente;
Considerando que no se observa en las cláusulas del texto del Convenio que se examina contravención a disposición del descebo recesario, por la que resulta procedente su hagula-

de derecho necesario, por le que resulta procedente su homolo-

gación; Vistos los preceptos legales citados y demás de general apli-